

C202601-0017

P-001

**DRA MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS**  
**ORIZABA-CÓRDOBA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **20 de mayo de 2025**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
MATEMATICAS FINANCIERAS	4.00	31461	IPPL	ORTEGA ROJAS SERGIO ARGENIS	630.00	FAVORABLE	
				FLORES ASIS RITA	588.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				RAMIREZ ROBLES LUIS AARON	553.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 04 de Julio de 2025

  
**DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA